

**RESOLUCIÓN N° 506 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGROP. MSc. MARTA ALICIA FERNÁNDEZ GAMARRA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL TOMÁS ROMERO PEREIRA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 01 de noviembre de 2.022.-

**VISTO:** El Memorando N° 153/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, por el cual el Ing. Agr. José Francisco Ibarra Olhagaray, Jefe del Campo Experimental IPTA Tomás Romero Pereira, solicita autorización a la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, para hacer usufructo de vacaciones causadas y no usufructuadas, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre del 2021, del 1 al 25 de noviembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:** *Que* la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, por Memorando N° 081/2022, de fecha 31 de octubre del año en curso, dirigido a la Dirección Ejecutiva, remite la solicitud arriba citada con su parecer favorable, sugiriendo la designación de la Ing. Agrop. MSc. Marta Alicia Fernández Gamarra, con C.I.C. N° 4.494.469, como Encargada de Despacho del Campo Experimental IPTA Tomás Romero Pereira, mientras dure la ausencia de su Titular.

*Que*, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2.021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. José Francisco Ibarra Olhagaray, correspondientes al ejercicio 2.021, por el término de dieciocho (018) días hábiles corridos.

*Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 034/2022, de fecha 31 de octubre del año en curso, informa que el recurrente cuenta con un saldo a favor de dieciocho (018) días hábiles de vacaciones, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021.

ES COPIA

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 864/2022 de fecha 31 de octubre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

David T. Gómez P.  
Director de Gestión de Recursos Humanos  
IPTA

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10:



ING. AGR. EDGAR A. BETHUNE  
DIRECCIÓN

**RESOLUCIÓN N° 506 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGROP. MSc. MARTA ALICIA FERNÁNDEZ GAMARRA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL TOMÁS ROMERO PEREIRA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DESIGNAR**, a la Ing. Agrop. MSc. Marta Alicia Fernández Gamarra, con C.I.C. N° 4.494.469, como Encargada de Despacho del Campo Experimental IPTA Tomás Romero Pereira, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2.021, causadas y no usufructuadas, del 1 al 25 de noviembre del año en curso.

**Artículo 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



**Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente

**ES COPIA**

**David T. Gómez P.**  
Jefe - Dpto. de Gestión Documenta  
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).